



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

12 OCT 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. Rosa Ávila Paz de Robledo y Luis Carranza Torres docentes de la "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

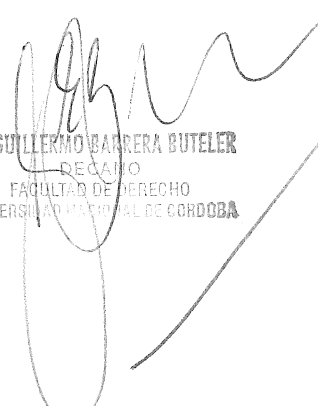
RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. **Rosa Ávila Paz de Robledo**, DNI N° 5.744.985, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-05744985-9, con domicilio en calle Corro N° 136 de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba; y el Prof. **Luis Carranza Torres** DNI N° 22.375.661, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-22375661-2, con domicilio en calle Boulevard San Juan N° 518 de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba; como docentes del curso denominado "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA" los días 28 de junio y 4 de julio de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 2°: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo percibirá la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) y el Dr. Luis Carranza Torres percibirá la suma de \$800 (pesos ochocientos), ambos en concepto de honorarios profesionales y pagaderos en una cuota.

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1189